



## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ADMINISTRATIVAS

### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN CONTEMPLADAS EN EL DECRETO EXENTO Nº 266/2024, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA

En Santiago de Chile, a 16 de junio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.2.2.5 de las Bases Administrativas Generales, referido a la Evaluación de Ofertas Administrativas recibidas para la obra "Nuevo reactor de línea 1x220 kV Nueva Pozo Almonte- Roncacho en S/E Roncacho", Engie Energía Chile S.A. ha elaborado la presente Acta que contiene el resultado de:

- La evaluación de los documentos y antecedentes presentados por aquellos Proponentes que, de acuerdo con la Verificación de Completitud de Ofertas Administrativas evidenciaron faltas, errores, documentos incompletos o que no cumplieran con las solemnidades y formalidades requeridas, en la forma en que debieron presentarse según las Bases.
- La evaluación de Antecedentes Financieros, Laborales, Previsionales y de Siniestralidad que calificaron para esta etapa.
- La evaluación de Experiencia y Competencia Técnica de los Proponentes que calificaron para esta etapa.
- Los Proponentes que califican para la evaluación de las Ofertas Técnicas.

#### **A. Matriz de Verificación de Completitud de las Ofertas Administrativas, que incluye la calificación de los antecedentes presentados.**

De acuerdo con las rondas de solicitud de aclaraciones que fueron solicitadas por Engie Energía Chile S.A., los Proponentes debían presentar nuevos documentos y/o aclarar los presentados en la instancia de aclaraciones o rectificaciones, con el objeto de subsanar aquellos reparos u observaciones realizadas. La entrega de estos nuevos antecedentes y aclaraciones se realizó a través del Portal de Licitaciones.

A continuación, se presenta la Matriz de Verificación de completitud de las Ofertas Administrativas para cada Proponente, se procede a indicar, si corresponde, cuáles fueron los reparos u observaciones efectuados a los documentos de las Ofertas Administrativas, en las rondas de solicitud de aclaraciones.

N°	LISTADO DE PROPONENTE
1	Consortio Ametel
2	Consortio Cobra
3	CSTC Chile SpA



DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	PROPONENTES		
	CUMPLE		
	1 = Sí / 0 = No / N/A = No Aplica		
	1	2	3
<b>Documento A-1:</b> "Declaración Jurada de Aceptación de las Bases e Independencia de la Propuesta"	1	1	1
<b>Documento A-2:</b> "Descripción e Individualización del Proponente"	1	1	1
<b>Documento A-3:</b> "Designación del Representante del Proponente"	1	1	1
<b>Documento A-4:</b> "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad en Chile o una Agencia de la Sociedad Extranjera"	N/A	N/A	N/A
<b>Documento A-5:</b> "Garantía de Constitución"	N/A	N/A	N/A
<b>Documento A-6:</b> "Acuerdo de Consorcio"	1	1	1
<b>Documento A-7:</b> "Garantía de Seriedad de la Propuesta"	1	1	1
<b>Documento A-8:</b> "Constitución Jurídica del Proponente"	1	1	1
<b>Documento A-9:</b> "Antecedentes Comerciales y Financieros"	1	1	1
<b>Documento A-10:</b> "Contratos de Obras con Litigios, Obras Paralizadas o Intervenidas y obras Adjudicadas con Boletas de Garantía cobradas "	1	1	1
<b>Documento A-11:</b> "Cumplimiento de Obligaciones Laborales y/o Previsionales"	1	1	1
<b>Documento A-12:</b> "Siniestralidad y Accidentabilidad"	1	1	1
<b>Documento A-13:</b> "Acreditación Experiencia y Competencia Técnica del Proponente"	1	1	1
<b>Documento A-14:</b> "Declaración de cumplimiento de pago a proveedores"	1	1	1
<b>Documento A-15:</b> "Declaración y acuerdo de gestión de calidad"	1	1	1
<b>Documento A-16:</b> "Declaración Jurada de Empresa Relacionada al Propietario"	1	1	1
<b>Documento A-17:</b> "Declaración Iniciativas ESG Para La Licitación"	1	1	1

Según el numeral 9.2.2.1 de las Bases Administrativas Generales, si luego de la solicitud de aclaración, la Propuesta mantiene la condición cero (0) en cualquiera de los documentos señalados en la Matriz de Verificación de Completitud de Ofertas Administrativas, esta será declarada fuera de Bases, quedando el o los Proponentes eliminados del Proceso de Licitación, información que se presenta en letra A de esta Acta "Matriz de Verificación de Completitud de las Ofertas Administrativas".

Engie ha verificado que los Proponentes a quienes se les requirió efectuar rectificaciones o aclaraciones



presentaron, dentro del plazo otorgado, la totalidad de la documentación solicitada en el proceso de Verificación de Ofertas Administrativas, debidamente rectificadas y/o complementadas.

### **B. Proponentes excluidos del proceso de licitación por no cumplir con la Matriz de Verificación de Completitud de las Ofertas Administrativas.**

De acuerdo con el resultado de la evaluación de la Matriz de Verificación de completitud de las Ofertas Administrativas, realizada en la letra A. de la presente Acta, no hay Proponentes que sean declarados fuera de bases en esta instancia de la evaluación.

### **C. Proponentes que califican a Evaluación de Antecedentes Financieros, Laborales, Previsionales y de Siniestralidad.**

Atendido lo expuesto en la presente Acta, los siguientes Proponentes han entregado correctamente la documentación solicitada en sus Ofertas Administrativas, con las solemnidades y/o formalidades requeridas por las Bases de Licitación, por lo cual califican a Evaluación de Antecedentes Financieros, Laborales, Previsionales y de Siniestralidad, de conformidad con lo señalado en el numeral 9.2.2.2 de las Bases Administrativas Generales:

1. Consorcio Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos Agencia en Chile- Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos S.A. Latam SpA
2. Consorcio Cobra Montajes Servicios y Agua Limitada - Cobra Chile Infraestructuras SpA
3. CSTC Chile SpA

### **D. Evaluación de Antecedentes Financieros, Laborales, Previsionales y de Siniestralidad.**

De conformidad con lo señalado en los numerales 9.2.2.2 de las Bases Administrativas Generales, a continuación, se presenta la "Evaluación de Antecedentes Financieros, Laborales, Previsionales y de Siniestralidad de Antecedentes de los Proponentes indicados en la letra C. de esta Acta.

Ítem N°	Materia o Antecedentes	Ponderación	CONSORCIO AMETEL		CONSORCIO COBRA		CSTC	
			Calificación	Calificación Ponderada	Calificación	Calificación Ponderada	Calificación	Calificación Ponderada
1	Ratio Estado de Situación: Deuda Total / Capital Propio	15%	90	13.50	100	15.00	100	15.00
2	Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA	13%	100	13.00	100	13.00	50	6.50
3	SOE / Patrimonio Neto	8%	100	8.00	100	8.00	100	8.00
4	Eventos comerciales negativos (DICOM o Certificado Equivalente), últimos 12 meses	5%	100	5.00	100	5.00	100	5.00



Ítem N°	Materia o Antecedentes	Ponderación	CONSORCIO AMETEL		CONSORCIO COBRA		CSTC	
			Calificación	Calificación Ponderada	Calificación	Calificación Ponderada	Calificación	Calificación Ponderada
5	Número de Obras en Litigio en los últimos 3 años.	13%	100	13.00	90	11.70	100	13.00
6	Obras paralizadas o intervenidas en los últimos 5 años.	10%	100	10.00	100	10.00	100	10.00
7	Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales.	13%	100	13.00	100	13.00	100	13.00
8	Índice de Accidentabilidad. (*) (Documento A-12)	10%	100	10.00	100	10.00	100	10.00
9	Iniciativas ESG para la Licitación (Documento A-12)	3%	100	3.00	100	3.00	100	3.00
10	Índice de Siniestralidad. (*) (Documento A-12)	10%	100	10.00	100	10.00	100	10.00
<b>Calificación total ponderada de los Antecedentes Financieros, Laborales, Previsionales y de Siniestralidad</b>		<b>100%</b>	-	<b>98.50%</b>	-	<b>98.70%</b>	-	<b>93.50%</b>

Los puntajes o calificaciones obtenidos para cada ítem serán sumados ponderadamente por el factor señalado en la columna "Ponderación" de la Tabla 5 "Calificación Ponderada de Antecedentes Financieros; Obras Paralizadas, con Litigios o Paralizadas; Laborales; Previsionales y de Siniestralidad" de las Bases Administrativas Generales, determinando la calificación total ponderada de la Oferta Administrativa en sus Antecedentes Financieros, Laborales, Previsionales y de Siniestralidad. Para proceder a evaluar la(s) Oferta(s) Técnica(s) del Proponente, la calificación total ponderada deberá ser de al menos 75 puntos; en caso contrario, la Propuesta será declarada fuera de Bases, quedando inmediatamente el Proponente excluido de la Licitación respecto de dicha Propuesta.

De acuerdo con el resultado de la evaluación de Antecedentes Financieros, Laborales, Previsionales y de Siniestralidad, todos los Proponentes califican en esta instancia de la evaluación.

**E. Propuestas excluidas del proceso de licitación por no cumplir con la evaluación de Antecedentes Financieros, Laborales, Previsionales y de Siniestralidad y excluidas del proceso de evaluación de las Ofertas Técnica y Económica.**

De acuerdo con el resultado de la evaluación de Antecedentes Financieros, Laborales, Previsionales y de



Siniestralidad, realizada en la letra D. de la presente Acta, no hay Proponentes que sean declarados fuera de bases en esta instancia de la evaluación.

#### **F. Evaluación de Experiencia y Competencia Técnica**

De conformidad con lo señalado en el numeral 9.2.2.3 de las Bases Administrativas Generales, a continuación, se presenta la evaluación de la Experiencia y Competencia Técnica de los Proponentes que cumplieron con la Evaluación de Antecedentes Financieros, Laborales, Previsionales y de Siniestralidad indicada en el numeral 9.2.2.2 de las Bases Administrativas Generales.

La evaluación de la Experiencia y Competencia Técnica del Proponente se realizará por cada Obra a la que el Proponente postule, respecto de la cual deberá acreditar que durante los últimos 8 años ejecutó, como Contratista principal, dos (2) o más proyectos eléctricos o industriales de similar tipo (línea o subestación) y nivel de tensión similar (baja, media o alta).

En el caso de proyectos ejecutados en forma directa por su casa matriz, por las filiales del Proponente, o por un socio o accionista que tenga al menos un 30% de participación en el capital social o por matriz o filial de este último, se considerarán aquellos ejecutados como contratista principal o como mandante de la obra.

Las Propuestas que no cumplan con lo señalado precedentemente serán declaradas fuera de base y eliminadas del Proceso de Licitación.

Para esta instancia de evaluación, se indica que los Proponentes que cumplieron con acreditar la experiencia solicitada son:

1. Consorcio Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos Agencia en Chile- Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos S.A. Latam SpA
2. Consorcio Cobra Montajes Servicios y Agua Limitada - Cobra Chile Infraestructuras SpA
3. CSTC Chile SpA

#### **G. Propuestas excluidas del proceso de licitación por no cumplir con la evaluación de Experiencia y Competencia Técnica del Proponente.**

De acuerdo con el resultado de la evaluación de Antecedentes Financieros, Laborales, Previsionales y de Siniestralidad, realizada en la letra F. de la presente Acta, no hay Proponentes que sean declarados fuera de bases en esta instancia de la evaluación.

#### **H. Proponentes que califican para la Apertura y Evaluación de Ofertas Técnicas.**

Atendido lo expuesto en la presente Acta, los siguientes Proponentes califican para la Apertura y Evaluación de su Oferta Técnica:

1. Consorcio Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos Agencia en Chile- Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos S.A. Latam SpA.
2. Consorcio Cobra Montajes Servicios y Agua Limitada - Cobra Chile Infraestructuras SpA.
3. CSTC Chile SpA.



Se notifica la presente Acta a los Participantes a través del correo de la licitación y mediante su publicación en el Portal de Licitaciones, sitio web de Engie y del Coordinador.

Firmado por:

*Gustavo Andres Ramirez*

8F584349963F4C5...

**Gustavo Ramírez Pérez**  
Project Procurement Manager  
**Engie Energía Chile S.A.**